

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ATLACOMULCO (REMTYS)

HOMOCLAVE:	IMCUFIDEA-2627
TRÁMITE	<input type="checkbox"/>
SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>

NOMBRE:		Acceso a parque recreativo "Las Fuentes"					
DESCRIPCIÓN:							
<p>Toda persona física o jurídico colectiva que quiera tener acceso y hacer uso de las instalaciones del Parque Recreativo "Las Fuentes" (baños, albercas, palapas, juegos infantiles y asadores) debe pagar boleto de entrada.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 21 fracción VIII y 24 fracción IV de la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco, del 04 de abril de 2008; Artículo 86 del Bando Municipal vigente.</p> <p>https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</p>						
DOCUMENTO A OBTENER:	Boleto de entrada.						
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
SI	NO						
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando algún ciudadano, persona jurídico colectiva, institución, etc., desea tener acceso a las instalaciones del parque recreativo "Las Fuentes".						

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Cubrir el pago correspondiente.	N/A	N/A	Punto número 13 de la Coordinación de Recursos Humanos y Mantenimiento página 253 del Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco , relativo al cobro de acceso al parque recreativo "Las fuentes".
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Cubrir el pago correspondiente.	N/A	N/A	Punto número 13 de la Coordinación de Recursos Humanos y Mantenimiento página 253 del Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco , relativo al cobro de acceso al parque recreativo "Las fuentes".
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Cubrir el pago correspondiente.	N/A	N/A	Punto número 13 de la Coordinación de Recursos Humanos y Mantenimiento página 253 del Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco , relativo al cobro de acceso al parque recreativo "Las fuentes".
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

1. Realizar pago en la taquilla del Parque Recreativo "Las Fuentes".
2. Mostrar boleto de entrada en la puerta del Parque Recreativo "Las Fuentes".

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 minutos.							
COSTO:	Entre 3 y 12 años de edad \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) por día. Mayores de 12 años \$45.00 (cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por día.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Autorizado por la Junta Directiva en la "VII Sesión Ordinaria", en el punto número 9, el día 30 de junio de 2023.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En caja de cobro del parque recreativo "Las Fuentes".							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cubra la cuota de entrada al parque recreativo "Las Fuentes" para que pueda hacer uso de las instalaciones. Se reserva el derecho de admisión.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco. Dirección: Calle Fermín J. Villaloz #3 col centro, Atlacomulco, Estado de México c.p. 50450			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente .			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.			
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERA CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlatomulco				Dirección			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Norman Adolfo Chávez Rodríguez					
DOMICILIO:	CALLE	Fernín J Villaloz	NO. EXT.	3	NO. INT.	N/A	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlatomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas.			
LADA:	TELEFONOS:		EXTENSION	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	124 86 35		N/A	dirección.imda@atlatomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSION	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los horarios de atención del parque recreativo "Las Fuentes"?
RESPUESTA:	De martes a domingo de 10:00 a 17:00 horas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo ingresar bebidas y alimentos?
RESPUESTA:	Sí, excepto bebidas alcohólicas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo obtener algún descuento o cortesía para la entrada al parque recreativo "Las Fuentes"?
RESPUESTA:	Únicamente este beneficio es para instituciones públicas y solamente se podrá obtener un descuento desde un 25% hasta un máximo de 50% de descuento; es necesario dirigir una solicitud al menos con 10 días de anticipación y copia de identificación oficial del interesado a las oficinas del IMCUFIDEA, explicando el motivo por el cual desean el descuento o la cortesía y la respuesta será emitida mediante oficio y previo análisis de la petición.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No aplica.		
RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		FEBRERO 2024
C. Honorio de la Cruz Andrés Director de Administración y Finanzas del IMCUFIDE Atlatomulco	C. Norman Adolfo Chávez Rodríguez Director del IMCUFIDE Atlatomulco	